Acta de la Decimoquinta Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, celebrada el 18 de abril de 2017.

El 18 de abril de 2017, a las 11:00 horas, en la Ciudad de México, se realizó en la Sala de Consejo de la Dirección General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la sesión del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la CFE.

Presidió **Blanca Avelina Treviño de Vega**, Consejera Independiente y Presidenta del Comité de Auditoría.

Asistieron, en su calidad de vocales: **Enrique de Jesús Zambrano Benítez**, Consejero Independiente; y, **Rubén Filemón Flores García,** Consejero Independiente.

Invitados: Por parte de CFE: **Jorge Alberto Mendoza Sánchez**, Director Corporativo de Finanzas; **Francisco de la Parra Díaz de León**, Director Corportivo de Operaciones; **Fausto Membrillo Hernández**, Director Corporativo de Negocios Comerciales; **José Manuel Gutiérrez Juvera**, Coordinador de Control Interno; **Gustavo Varela Ruíz,** Auditor Interno; **Héctor de la Cruz Ostos,** Director Corporativo de Administración; **Miguel Ángel Pérez Mar,** Titular de la Unidad de Responsabilidades; **Ramses Gaona López**, Coordinador de Estrategia Legal y Asuntos Consultivos; **Alejandro Escandón Jiménez**, Coordinador de Asesores del Director General; **Javier Romo Michaud**, Asesor del Director General; **Carla Silvana Renna**, Asesora del Director General; y, **Marcial Mosqueda Pulgarín**, Asesor del Director General.

Asesores de los Consejeros Independientes: **Carlos Martínez Velázquez; Manuel Mallén Estebaranz; Antonio Puron Mier y Terán; Narciso Manuel Rendón Galván.**

Secretario del Comité: **Roberto Martínez Espinosa**, Abogado General de la CFE.

Comisario de la CFE: **Alejandro Rodríguez Miechielsen**.

La Consejera Presidenta dio la bienvenida a los asistentes. Una vez verificado el quórum legal para sesionar, se instaló formalmente la sesión.

1. Aprobación del Orden del Día.

No habiendo objeción al respecto, se aprobó el cambio en el Orden del Día, sometió a consideración el siguiente:

Orden del Día

1. Aprobación del Orden del Día.

2. Aprobación de Acta.

Asuntos para recomendar aprobación al Consejo de Administración

3. Estados Financieros dictaminados al cierre de 2016.

4. Informe del Auditor Externo.

5. Informe Anual 2016 de la Comisión Federal de Electricidad.

6. Reporte sobre el estado que guarda el control interno en la CFE.

Asuntos para autorización del Comité

7. Designación del Presidente del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Distribución.

8. Modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2017 de la Auditoría Interna.

Asuntos para toma de conocimiento del Comité

9. Estados Financieros no dictaminados al primer trimestre 2017.

10. Informe trimestral sobre el uso de garantías otorgadas a favor de CFEnergía S.A. de C.V.

11. Informe de avance al 23 de marzo del Programa Anual de Trabajo 2017 de la Auditoría Interna.

12. Informe de avance en la atención de observaciones derivadas de auditorías practicadas con anterioridad, tanto por el Órgano Interno de Control como por la Auditoría Interna, al 23 de marzo.

13. Acciones y Resultados del Programa de Trabajo 2016, de la Comisión de Ética Corporativa de la CFE, así como presentación del Programa de Trabajo 2017.

Asuntos Generales

14. Avance de indicadores del Programa Operativo Anual 2017.

15. Avances y seguimiento de la separación y de la Estrategia para la Transformación Digital.

16. Atención a las recomendaciones derivadas de la Evaluación 549-DE *"Evaluación de la Función de Auditoría Interna en el Contexto del Sistema de Control Interno"* practicada por la Auditoría Superior de la Federación.

17. Informe de la participación de la Auditoría Interna en sesiones de comités de auditoría en empresas subsidiarias y filiales y asuntos relevantes relacionados.

18. Reporte de asuntos jurídicos relevantes.

Los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CoAu-148/2017

Con fundamento en el artículo 6, fracción II de las Reglas de Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría, aprueba el Orden del Día propuesto para la sesión del 18 de abril de 2017.

2. Aprobación de Acta

La Consejera Presidenta, señaló que el Acta de la sesión anterior fue circulada con tiempo, por lo que al no existir comentarios sobre la misma, se adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-149/2017

Con fundamento en el artículo 20 de las Reglas de Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría, aprueba el acta de la Sesión Decimocuarta Ordinaria del presente Comité, celebrada el 15 de febrero del 2017.

3. Estados Financieros dictaminados al cierre de 2016.

4. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.

El Director Corporativo de Finanzas, presentó al Comité un avance de los Estados Financieros del 2016, explicando que por diferentes motivos, no se tenían concluidos y como consecuencia de esto, tampoco se tenían dictaminados por el auditor externo.

La Consejera Treviño explicó que era difícil discutir en el Comité los resultados si no se tenía información previa. Además, de que existían temas que todavía no se habían acordado entre la administración y la Auditoría Externa, por lo que se veía poco viable que se resolvieran en el corto plazo.

El Consejero Zambrano, pidió que se presentaran alternativas de resolución a estas diferencias y que se hicieran las cosas bien. Insistió en que no se podía tener un juicio sobre temas que no conocían, pues no se tuvo información a tiempo y quedan los temas pendientes.

Los Consejeros Independientes, expresaron que no se podía tomar un acuerdo sin tener a tiempo y completa la información sobre el tema a desahogar, ya que lo consideraban como una práctica delicada e irresponsable.

Derivado de lo anterior, el Secretario del Comité propuso que el tema fuera desahogado y acordado en una sesión extraordinaria previa al Consejo de Administración.

5. INFORME ANUAL 2016 DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

El Secretario, comentó que se recibieron comentarios respecto del tema, sin embargo se abría a discusión por si existían más.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, manifestó que del reporte dado por los asesores, quedaban varios rubros pendientes para ser atendidos antes de que los Consejeros pudieran aprobar el Informe. Señalando que dentro de las observaciones que se hicieron, se encontraba lo referente al reporte sobre la marcha de CFE y sus Subsidiarias, ya que el avance no era suficiente; así como, el tema de la evaluación del Consejo sobre la ejecución de los programas anuales, puesto que tampoco hay avance sobre el mismo.

Por su parte, el Coordinador de Asesores del Director General, comentó que el Informe expuesto fue enviado a los asesores de Consejeros Independientes y Consejeros de Estado; se han recibido comentarios y se está trabajando en ellos para estar en posibilidades de presentar de manera completa el Informe a la sesión del Consejo de Administración.

Aclaró que existe una confusión entre el Plan de Negocios y el Programa Operativo Anual, por lo que propuso presentar una conjunción de ellos, y mostrar los indicadores por cada una de las áreas de negocio.

La Consejera Presidenta, intervino para aclarar que no puede emitirse todavía una opinión favorable porque la información no está completa, por lo que no habrá un acuerdo con recomendación para aprobación del Consejo. La versión completa se aprobará en su caso hasta la Sesión del Consejo de Administración.

6. REPORTE SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO EN LA CFE

Expuso el Coordinador de Control Interno, que el reporte considera lo que ha sido implementado en el proceso de transformación, como consecuencia de la Reforma Energética, elaborándose una autoevaluación entre las Direcciones Corporativas y las Direcciones de las Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, la cual fue acompañada de una evaluación propia por el área de Control Interno, para verificar que se apegaran al cumplimiento de los requisitos.

Se concluyó que aunque se encuentra avanzado el proceso de estricta separación, existen aún temas por resolver, los cuales inciden directamente en la rentabilidad, eficiencia y eficacia de operaciones, así como a cumplir con la regulación para cada una de las empresas; por lo que se debe avanzar en el desarrollo de sus estructuras.

El Consejero Independiente Zambrano, preguntó cuándo y cómo se van a actualizar los Lineamientos de Control Interno, y si se tienen identificados los riesgos por su importancia, los cuales usualmente se ponen en impacto y probabilidad de ocurrencia.

Respondió el Coordinador de Control Interno, que se está trabajando con el plan aprobado para el año en curso, siendo así que se comenzó con el análisis por cada una de las instancias del Corporativo, para continuar con las de las EPS y Filiales. Al mismo tiempo se está realizando la metodología, para tener en claro lo que se debe realizar por cada una de las partes que participan. Se pretende contar con el primer borrador de la matriz para la sesión del Consejo de Administración del mes de junio, donde se vería la primera perspectiva del análisis de riesgos, tanto del Plan Corporativo, como de los propios planes de las Subsidiarias.

Por lo anterior, los Consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CoAu 150/2017

Con fundamento en los artículos 50, fracción X y 54 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, previa opinión del Titular de la Auditoría Interna, el Comité de Auditoría toma conocimiento del Reporte presentado por el Director General sobre el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno en la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales correspondiente al ejercicio 2016, para los efectos conducentes, mismo que será presentado al Consejo de Administración.

7. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA CFE DISTRIBUCIÓN

El Secretario, expuso la propuesta formulada por el Consejo de Administración de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Distribución, sobre la integración de Rubén Flores García al Comité de Auditoría de dicha Subsidiaria, como presidente del mismo.

Comentó que los Términos para la Estricta Separación Legal (TESL) y los Lineamientos para la Integración de los Órganos de Auditoría establecen una hipótesis para solventar la situación de que el Consejero Independiente de la Empresa no pueda participar en su Comité de Auditoría.

Aunque lo natural fuera que el Consejero Independiente del Consejo de Administración de la Empresa, fungiera como Presidente del Comité de Auditoría, se establecen otras posibilidades: a) Ampliar la integración del Consejo de Administración de la propia empresa, con previa autorización de la SENER; b) Integrar a uno de los Consejeros Independientes de alguna de las otras empresas que cumplan con los requisitos de los TESL, quedando como alternativa la posibilidad de que se integrara el Consejero de la Empresa Productiva Subsidiaria de Transmisión; y c) Integrar a un Consejero Independiente del Corporativo al Comité de Auditoría de la EPS CFE Distribución, sin que propiamente forme parte del Consejo de dicha empresa.

Por lo anterior, se consideró como mejor opción, la integración de Rubén Flores García como Consejero del Comité de Auditoría de la EPS CFE Distribución, quien aceptó la encomienda. Se revisaron las disposiciones legales aplicables para determinar la posibilidad de un conflicto de intereses, o un problema con la estricta separación, sin embargo, tratándose del Comité de Auditoría, no se presenta violación alguna a los TESL, ni conflicto de interés alguno.

La Consejera Presidenta, preguntó si con este nombramiento el Consejero Flores sería parte del Consejo de Administración de la Subsidiaria. El Secretario responsió que no, que sólo sería parte del Comité. Por su parte el Consejero Independiente

Zambrano, preguntó si por dicha actividad iba a ser remunerado el Consejero Rubén Flores. Contestó el Director de Administración que bajo el dispendio de presidir un comité es que iba a recibir una remuneración, sin que se rebase el monto máximo establecido para cada uno de los miembros.

Posteriormente los miembros del Comités adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CoAu 151/2017

Con fundamento en el artículo 50, fracción XX de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, así como en el numeral 8 de las Lineamientos para el Establecimiento y la Coordinación de los Órganos de Vigilancia y Auditoría en las Empresas Productivas Subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, y en atención al acuerdo CA-Dist-018/2017 de la empresa productiva subsidiaria CFE Distribución, el Comité de Auditoría aprueba la designación del Consejero Independiente del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, Rubén Filemón Flores García como Consejero Presidente del Comité de Auditoría de CFE Distribución.

8. Modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2017 de la Auditoría Interna

En uso de la voz, el Auditor Interno, comentó que dentro de las modificaciones planteadas al Programa Anual de Trabajo 2017 de la Auditoría Interna, están el iniciar tres nuevas auditorías concernientes a la adquisición, suministro, transporte y almacenamiento de energéticos, de manera que se lleven a cabo de la forma habitual a como antes se realizaban, es decir, a través del área de Operación, y como se está realizando al momento, a través de CFEnergía y CFE Internacional.

Lo anterior, para contrastar la información de cómo se hacía antes y cómo se realiza ahora, para obtener conclusiones de mejores prácticas.

Posteriormente, se plantea una auditoría adicional referente al proceso de separación de los trabajadores de la CFE. Puntualizó que al respecto se recibió una solicitud de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para revisar cómo se ha liquidado a ciertos funcionarios.

Aclaró que si bien es cierto que la ASF solicitó a la CFE lo anterior, también lo es que por su parte la Secretaría de la Función Pública mediante una queja, ha iniciado proceso de investigación por el mismo caso con antelación, por lo que es probable que dicha Secretaría concluya su proceso antes que la Auditoría Interna de CFE.

La Consejera Presidenta, preguntó qué sucedería si hubiese diferencias de opinión entre los resultados de la Auditoría Interna y la SFP, en el tema de las liquidaciones de funcionarios.

Intervino el Secretario, para señalar que legalmente, se tratan de dos procedimientos diversos que corren de manera paralela, donde el resultado que se obtenga de la auditoría realizada por la CFE, deberá ser enviado a la Auditoría Superior para efectos de cumplimiento al requerimiento realizado.

Por su parte el Titular de la Unidad de Responsabilidades, comentó que la investigación que efectúa la Secretaría de la Función Pública se está realizando bajo el amparo de la normativa vigente en la materia de liquidaciones y pagos de funcionarios de mando, seguramente se obtendrán de ésto acciones de mejora para aplicar en lo subsecuente.

El Consejero Independiente Zambrano, preguntó sobre el reporte de las auditorías, en el entendido de que aún quedaban 68, sin saber cuántas quedaban abiertas con observaciones no solventadas. Además preguntó si existía una clasificación de los hallazgos relevantes de Auditoría Interna, a quiénes se les notificaba dichos hallazgos y en qué forma. Comentó que sería prudente que el Comité de Auditoría tuviera conocimiento de ellos, para estar en oportunidad de darles seguimiento hasta que se solventen las observaciones.

El Auditor Interno, respondió que existe un procedimiento claro al respecto: en aquellos asuntos que son de presunta responsabilidad, previo a ser turnados al área de Responsabilidades, son informados a detalle al presente Comité de Auditoría. Acto seguido, solicitó tener oportunidad para preparar un informe referente al estatus de las auditorías, y así presentarlo ante el Comité.

Por lo anterior, los Consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CoAu 152/2017

Con fundamento en los artículos 50, fracción XIII y 53, fracción XIII de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, así como en el numeral 16 de los Lineamientos generales para la realización de auditorías, revisiones y visitas de inspección, el Comité de Auditoría aprueba las modificaciones al Programa Anual de Trabajo del año 2017 de la Auditoría Interna.

9. INFORME DE AVANCE AL 23 DE MARZO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017 DE LA AUDITORÍA INTERNA.

10. INFORME DE AVANCE EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE AUDITORÍAS PRACTICADAS CON ANTERIORIDAD, TANTO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL COMO POR LA AUDITORÍA INTERNA, AL 23 DE MARZO.

Señaló el Auditor Interno, que de las ochenta auditorías que se tuvieron en el 2016, solamente quedan en proceso de cierre dos. Asimismo, señaló que de las setenta y siete auditorías programadas para el 2017, las cuales con las modificaciones aprobadas por este Consejo, pasan a ser ochenta y una, han iniciado un cincuenta y tres por ciento de ellas.

En cuanto a las Auditorías Internas de las EPS, ya se tiene a personal asignado a las mismas con sus respectivos equipos de trabajo; se han iniciado también los trabajos del Programa de Auditoría en cada una de las EPS.

Asimismo, informó que los Comités de Auditoría de las EPS han sesionado sin contratiempos, salvo el caso de CFE Distribución, lo cual se comentó anteriormente por la falta de Consejero Independiente. En dichas sesiones, se han recabado sugerencias al Programa de Auditoría, particularmente en la empresa CFE Generación I, donde se recomendó mejorar habilidades y capacidades en materia de entendimiento de riesgos y evaluación de los mismos.

Respecto del informe de atención a las observaciones de auditorías practicadas con anterioridad, se ha circulado; sin embargo, en el recuento puntual de las mismas, se observan algunas muy antiguas, las cuales tienen que ver con temas de carácter legal o de otros temas que no están en manos de las áreas auditadas resolverlos, por lo que consecuentemente, se han detenido.

Respecto a la auditoría practicada por la Auditoría Superior de la Federación a CFE, se realizaron 27 recomendaciones: 21 se estiman solventadas por parte de la Auditoría Interna; y las seis restantes, implican cambios que se han de establecer en sistemas distintos y controles de calidad, aunados a procedimientos recomendados.

Una vez comentado el avance en el Programa Anual de Trabajo de Auditoría Interna de 2017, los Consejeros adoptaron los siguientes:

ACUERDO
CoAu 153/2017

Con fundamento en el artículo 53, fracción XII de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría toma conocimiento del Informe de avance del Programa Anual de Trabajo 2017 de la Auditoría Interna, al 23 de marzo.

ACUERDO
CoAu 154/2017

Con fundamento en el artículo 53, fracción XII de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría toma conocimiento del Informe de avance en la atención de observaciones derivadas de auditorías practicadas con anterioridad, tanto por el Órgano Interno de Control como por la Auditoría Interna, al 23 de marzo de 2017.

11. ESTADOS FINANCIEROS NO DICTAMINADOS AL PRIMER TRIMESTRE 2017.

El Director Corporativo de Finanzas, hizo uso de la voz para explicar que se presenta el primer Estado Financiero donde las Subsidiarias y Filiales se encuentran separadas, es decir, se cuenta con Estados Financieros por cada uno de los negocios, mismos que se presentarán en su momento en los Comités de Auditoría y Consejos de Administración de cada empresa.

Mencionó que se hicieron reuniones para identificar servicios y costos de cada una las EPS y EF; además de talleres de capacitación para la ejecución del Manual de Precios de Transferencia, donde todos los contratos y anexos en los que se establecen esos precios de transferencia, fueron revisados por la oficina del Abogado General. Aunado a lo anterior, se adecuó el SAP, con estructura contable, catálogos de cuentas, posiciones presupuestales, centros de beneficio, centros de gestores y centros de costos. No omitió señalar que se elaboró además una guía de registros contables.

Así pues, se presentan los Estados Financieros Consolidados al 31 de marzo de 2017, de los que se presentan cifras preliminares tales como: Incremento en los ingresos de la compañía por un incremento en la venta de energía eléctrica de veinte mil novecientos cincuenta millones de pesos. Respecto al apoyo del Gobierno Federal, se tiene un incremento en el ingreso de cinco mil seiscientos veintitrés mil pesos.

En el rubro de otros ingresos y ganancias, se encuentra una cifra preliminar de diecisiete mil doscientos veinticuatro millones de pesos, que se deriva principalmente de los registros en el Mercado Eléctrico Mayorista.

Se observó en el primer trimestre, un ingreso por ventas de combustible de terceros de ochocientos cincuenta y nueve millones de pesos, precisando que dichos ingresos se obtienen por parte de las Empresas Filiales de CFEnergía y CFE Internacional.

Puntualizó que en términos de volumen de ventas de cliente, existió un incremento del 0.1 por ciento; siendo que se compensó ese poco incremento, con el incremento de precios medios que se accedieron al mercado.

En el tema de las remuneraciones, con las negociaciones del pasivo laboral, así como por la consolidación y esfuerzo de reducción de costos, se observó una disminución por mil ciento ochenta y seis millones de pesos. En términos de costo financiero, se tuvo un beneficio traducido en utilidad cambiaria por veintiséis mil seiscientos cincuenta y siete millones de pesos. En el resultado neto, se pasó de una pérdida de veinte mil doscientos diecinueve millones de pesos, a un resultado positivo de once mil seiscientos dieciocho millones de pesos, de manera preliminar.

Continuó con las cifras señalando que en términos de deuda, sin incluir la parte de productores externos de energía, se pasó de una deuda inicial del 1° de enero de 2017, de trescientos dieciséis mil millones de pesos, a una deuda final durante el periodo presentado, de trecientos diez millones de pesos.

La Consejera Presidenta solicitó que la información fuese circulada a detalle para poder revisarla con calma y a detenimiento, independientemente de que a primera vista se vean resultados positivos.

Por su parte, el Consejero Independiente Zambrano, solicitó que se tuvieran los Estados Financieros de corte administrativo y una comparación contra presupuesto; y de ser posible identificar por línea de producto, el precio, subsidio y presentar contra los costos eso, para determinar los márgenes de acción, y entender contra qué se está compitiendo, como es el caso de la disminución del DAC, que quizá se está perdiendo frente a los paneles solares.

Intervino rápidamente el Director Corporativo de Finanzas para aclarar que, efectivamente la pérdida en el tema DAC, respondía a la entrada y uso de paneles solares.

Prosiguió el Consejero Independiente Zambrano, explicando que se debía entender el porqué de una pérdida para poder atenderla, sobre todo en este caso que se trata de una pérdida de volumen en uno de los sectores más rentables. De la misma manera, solicitó que se presenten los apoyos de una manera devengada, y conforme se van solventando se van teniendo cuentas por cobrar, reconociendo el

costo de los ingresos cuando se generan, sin tener necesariamente que hacerlo cuando se reciben.

Solicitó también identificar a qué sector correspondían: agrícola, consumidor básico, tarifa de verano, u otros. Y una vez identificados, enfrentarlos contra ingresos.

El Director Corporativo de Finanzas, señaló que si se tiene identificada la razón del subsidio mediante un análisis que se elabora en el área de Programación, siendo principalmente subsidios en las tarifas agrícola y doméstica.

En relación a la solicitud del Consejero Independiente Zambrano, de la presentación de los subsidios, expresó su preocupación el Subdirector de Control Financiero, dada que no se tiene certeza de que lleguen y por qué monto lleguen los subsidios, por ende, se plasman conforme se van pagando, pues existe la posibilidad de que los subsidios se retiren.

Por otro lado, el Coordinador de Asesores del Director General, manifestó la existencia de un acuerdo con la SHCP, donde se establece que CFE sigue siendo parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, explicando que el subsidio entra como una aportación del Gobierno Federal para recuperar balance en el sector público, sin tener permitido CFE gastarlo ni devengarlo, como tampoco registrarlo de manera distinta en la parte de presupuestos. Sin embargo, el Director Corporativo de Finanzas, se comprometió a revisar la existencia de una mejor metodología de registro.

Por lo anterior, los Consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CoAu 155/2017

Con fundamento en el Artículo 50, Fracción II, de la ley de la Comisión Federal de Electricidad el Comité de Auditoría, toma conocimiento de los Estados Financieros no dictaminados al primer semestre de 2017.

12. Asuntos Generales

El Consejero Independiente Zambrano, solicitó que de forma regular el Comité de Auditoría se reuniera con los Auditores Externos de manera privada. Asimismo, que el Comité tuviera reuniones con la Auditoría Interna, sin la presencia de la Administración. Coincidiendo la Consejera Presidenta en dicha solicitud.

El Comisario, por su parte solicitó ser invitado a dichas reuniones, sin tener objeción los Consejeros Independientes.

No habiendo más asuntos por acordar, se dio por concluida la sesión agradeciendo la presencia de los asistentes.

Blanca Avelina Treviño de Vega
Consejera Independiente

Roberto Martínez Espinosa
Secretario